



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanán de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en virtud del Decreto 42/2015, de 10 de abril, del Consell, por el que se nombra al Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

En virtud de los artículos 17.3 y 47 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández, según los cuales, el Rector podrá establecer y, consecuentemente, nombrar los órganos que estime necesarios para asistirle en el ejercicio de sus funciones y competencias, así como nombrar los cargos académicos y de representación necesarios para la consecución de los objetivos concretos y específicos que tengan encomendados;

Informado el Consejo de Gobierno, en su sesión de 9 de junio de 2011, de la creación de las figuras de Director de Área y Coordinador de Área, con el objetivo de asumir la dirección y gestión de determinados ámbitos específicos de la actividad universitaria;

RESUELVO

Primero: Nombrar a la profesora D.^a Fuensanta García Orenes Coordinadora del Área Ambiental, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Coordinar y potenciar las actividades asignadas a la Oficina Ambiental.
- ✚ Coordinar cualquier otro tipo de actuación que le sea propuesta por el Director del Área Ambiental.

Segundo: Cesar a la profesora D.^a Fuensanta García Orenes como Coordinadora de Área en funciones, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Coordinadora del Área Ambiental.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana

RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE